



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 156-2023-D-FIIS

Callao, 20 de Setiembre del 2023

Visto, la solicitud S/N del bachiller JONATHAN JOEL TADEO RUIZ, en la cual solicita que agreguen su segundo nombre en la Resolución N° 091-2023-D-FIIS que se omitió.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° **091-2023-D-FIIS** se emitió la modificación sólo en el extremo correspondiente a Resolutivo 3° en el extremo del Asesor quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución, según el siguiente detalle como sigue: Dr. MORALES CHALCO OSMART RAÚL: Presidente, Dr. SAKIBARU MAURICIO LUIS ALBERTO: Secretario, Ing. GOMEZ ALVARADO CARLOS JOEL : Vocal, Mg. SALAZAR ROBLES HÉCTOR GAVINO: Suplente, Mg. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO : Asesor de los bachilleres: **GARCIA CANDELA Gerald Airtón, PARDO OVIEDO Alexander y TADEO RUIZ Jonathan**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, presenta solicitud S/N, vía correo electrónico la aprobación del proyecto de tesis, titulado: **"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN LA NORMA ISO 45001 Y SU INFLUENCIA EN EL ÍNDICE DE ACCIDENTABILIDAD EN LA EMPRESA CORPORACIÓN PRODUCTIVA S.A.C"** ; la designación del Jurado Evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Sistemas y así como la designación oficial como ASESOR al **Mg. TORRE CAMONES ANIVAL ALFREDO** .

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° **150-2023-CU de fecha 15 de Junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. **MODIFICAR**, la Resolución N° 091-2023-R de fecha 12 de Julio del 2023, sólo en el extremo correspondiente al segundo nombre del bachiller **JONATHAN JOEL TADEO RUIZ** quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución.

2º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE
SISTEMAS

MG. VICTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ
DECANO (e)